## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2634008** 

## **EXTRACTO**

Marcela Andrea Medina Ricci, Notario Público Titular San Ramón. Santa Rosa N°7955, por escritura 09-abril-2025, ante Notario Público, certifico: por escritura hoy, ante mí DIEGO NICOLAS CAMPOS PAREDES, C.I. 16.742.121-0, chileno, casado y separado de bienes, empresario, don ROBERTO EDMUNDO CAMPOS PIZARRO, C.I. 9.380.375-2, chileno, casado y separado de bienes, empresario, ambos con domicilio en calle Central 105, El Bosque, resciliacion de modificación de sociedad "COMERCIAL DULCE ESTILO LIMITADA", constituida el 18-01-2019 ante ANA KARINA GONZALEZ HUENCHUÑIR, Notario Suplente del titular don JORGE ANDRES OSSA CUEVAS, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna, e inscrita a fojas 6905 número 3787 Registro de Comercio Conservador Bienes Raices de Santiago 2019.- Posteriormente se modificó con fecha 19-03-2019, ante JORGE ANDRES OSSA CUEVAS, Notario Público de San Miguel con asiento en La Cisterna, e inscrita a fojas 24707, número 12473, Registro de Comercio Conservador Bienes Raices de Santiago 2019.- RESCILIACIÓN: DIEGO NICOLÁS CAMPOS PAREDES, y don ROBERTO EDMUNDO CAMPOS PIZARRO, vienen en resciliar modificación de sociedad, respecto del extracto de modificación de escritura pública de fecha 13 de abril de 2023, otorgada ante don Juan Andrés Contreras Fredes, Notario Público Suplente de la Titular doña Marcela Andrea Medina Ricci, Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón, que se público en el Diario Oficial el 19-04-2023, en relación que los comparecientes están de acuerdo ante la imposibilidad de llevar a cabo los objetos sociales propuestos en la modificación de esta sociedad, y proceden a la resciliación del contrato social, contenido en la escritura pública, retrotrayendo las cosas al estado anterior al de su celebración, y por lo mismo efectuándose las devoluciones correspondientes.- EN CIRCUNSTANCIAS ESTA SOCIEDAD CONTINUA VIGENTE en las mismas condiciones CONTENIDAS Y SEÑALADAS EN LA ESCRITURA DE MODIFICACION DE FECHA 19 de marzo de 2019, ante don JORGE ANDRES OSSA CUEVAS, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna. - Demás estipulaciones escritura extractada. San Ramón 09 de abril de 2025.